


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 194

19 de febrero de 2013

SUMARIO. Pág. 28626

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 7 de marzo de 2013.

28630

PL/000014-01

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento.

28631

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000100-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

28635

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

28637



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000307-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a intención del Presidente de la Junta de Castilla y León de volver a implantar la atención continuada en los centros de urgencias rurales donde se ha producido su reducción o supresión. 28640

POP/000308-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posibilidad de la dotación de un sistema financiero que ayude a Castilla y León a salir de la depresión económica actual ante la posible nacionalización de Caja España-Caja Duero. 28641

POP/000309-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar que la Comunidad se quede, definitivamente, sin vuelos internacionales. 28643

POP/000310-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la repercusión de la reducción de fondos para la Política Agraria Común en relación con la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma. 28644

POP/000311-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la aplicación de la reforma laboral del Partido Popular durante el primer año de su aplicación. 28646

POP/000312-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a incremento de la recaudación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales como consecuencia de los nuevos precios que tienen que pagar las familias por recibir servicios sociales. 28648



	<u>Páginas</u>
POP/000313-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a devolución del copago farmacéutico a la totalidad de pensionistas que hubieran alcanzado el límite establecido.	28649
POP/000314-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.	28650
POP/000315-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León implantará el nuevo modelo para las Reservas Regionales de Caza si no existe consenso.	28652
POP/000316-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León va a rectificar la decisión de eliminar el Grado de Agrícolas del campus universitario de Soria.	28653
POP/000317-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones a poner en marcha por el gobierno regional para acabar con el abandono de los habitantes de la provincia de León en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.	28654
POP/000318-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el aeropuerto de Villanubla está más capacitado que los del resto de la Comunidad para recibir vuelos internacionales.	28656
POP/000319-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones que está realizando la Junta de Castilla y León en relación con el control de las obligaciones de la empresa ELMAR con respecto a sus ERES y las ayudas públicas recibidas.	28658



Páginas

POP/000320-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subvención al centro educativo promovido por la Fundación Arenales en el municipio de Arroyo de la Encomienda dándole el carácter de centro escolar concertado.

28660

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000454-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

28662

PNL/000618-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y la Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 28 de diciembre de 2012.

28663

PNL/000683-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, para su tramitación ante el Pleno.

28664

PNL/000684-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener determinados criterios presupuestarios con la Sanidad, la Atención Primaria de Salud y los programas de Investigación, Prevención y Salud Pública, para su tramitación ante el Pleno.

28667



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León, hasta las 14:00 horas del día 7 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de febrero de 2013, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 7 de marzo de 2013.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000014-01

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha conocido el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, PL/000014, ordenando su publicación, y, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. "**Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León**", así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 7 de febrero de 2013, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

1) Memoria elaborada por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia.

2) Memoria del análisis de impacto económico-financiero elaborada por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de la Presidencia.

3) Informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda.

4) Certificado del Secretario del Pleno del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León.



5) Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

6) Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

7) Alegaciones que presentan Ayuntamientos y otras Instituciones de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte y en virtud de lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el citado Proyecto de Ley sea tramitado a través del procedimiento de lectura única.

Valladolid, 8 de febrero de 2013

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICO: Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día siete de febrero de dos mil trece, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

"Aprobar el proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente."

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a siete de febrero de dos mil trece.

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1998, DE 5 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Castilla y León está desarrollando distintas actuaciones y medidas, tanto de naturaleza política, como de carácter técnico y normativo, que tienen por objeto implantar en la Comunidad un nuevo modelo de ordenación del territorio.

De entre estas actuaciones destaca, en el plano normativo, la aprobación de un texto legal que regule la Ordenación, Servicios y Gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, que contiene las líneas esenciales de la configuración de la nueva ordenación territorial y que requiere para su implantación la modificación de aquellas leyes autonómicas que se vean afectadas por el nuevo modelo.

Esta modificación normativa afecta, entre otras, la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y, especialmente, la



Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de Directrices esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

La nueva delimitación y denominación de los ámbitos funcionales o geográficos de ordenación territorial recogidos en el texto legal de Ordenación, Servicios y Gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, requiere modificar los establecidos en la Ley 3/2008, de 17 de junio, en cuanto a la previsión y definición de sus estructuras funcionales.

Ahora bien, el proceso de revisión y modificación de las Directrices de ordenación del territorio, tiene su regulación específica en el artículo 13 la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, y en el caso de verse afectadas las Directrices esenciales se remite al procedimiento de elaboración regulado en el artículo 12 de la mencionada ley.

El procedimiento previsto en este artículo para la elaboración de las directrices esenciales es largo y requiere numerosos trámites, resultando adecuado en un proceso de definición inicial de las Directrices esenciales o, en su caso, de una modificación sustancial. La articulación del nuevo modelo de ordenación del territorio que pretende la Comunidad de Castilla y León afecta únicamente a las estructuras funcionales y la denominación de éstas, sin afectar a la naturaleza, ni a los objetivos y fines básicos de las Directrices esenciales, que seguirán siendo el instrumento para definir el modelo territorial de Castilla y León y los principios que guíen el conjunto de las políticas de la Comunidad con incidencia territorial.

En definitiva, la modificación de la Ley 3/2008, de 17 de junio, pretende únicamente dotar de coherencia a la regulación contenida en esta norma, en relación con los nuevos espacios previstos en el futuro texto legal de Ordenación, Servicios y Gobierno del territorio de Castilla y León.

En la regulación actual de la Ley 3/2008, de 17 de junio, el Capítulo II bajo la denominación "Hacia un comunidad estructurada", hace referencia a la provincia, la red de centros urbanos, los ámbitos funcionales complementarios, el sistema de corredores territoriales o el sistema de polos estratégicos, como estructuras funcionales de la comunidad en el ámbito de la ordenación territorial.

La modificación que persigue esta ley, pretende articular un procedimiento ágil y a la vez riguroso, que permita adaptar estas estructuras actuales o crear nuevas estructuras a las exigencias derivadas del nuevo modelo de ordenación del territorio de Castilla y León.

Para ello, en la presente ley se modifica la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, para cambiar el procedimiento de modificación de las Directrices esenciales cuando afecte únicamente a las estructuras funcionales que definen el modelo territorial de Castilla y León, estableciéndose para ello el procedimiento de una ley con tramitación ordinaria, y manteniendo el procedimiento previsto anteriormente para el resto de modificaciones.

Esta ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, se dicta en ejercicio de las competencias exclusivas de los artículo 70.1.6º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La ley consta de un artículo único, una disposición transitoria y una disposición final.



Artículo único. Modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que quedan redactados de la siguiente forma:

“Artículo 13.

2. La revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León deberá iniciarse antes de que transcurran ocho años desde su entrada en vigor, sin perjuicio de que otras circunstancias la exigieran anticipadamente, y se someterá al procedimiento que corresponda según lo dispuesto en el apartado siguiente.

3. Las modificaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León que no afecten a las directrices esenciales, se aprobarán por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, previos trámites de información pública durante un mes, dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León y, de ser necesarios por la naturaleza de la modificación, trámite ambiental correspondiente e informe de las Consejerías con competencias en la materia. En caso contrario, se someterán al procedimiento establecido en el artículo anterior, salvo que afecte únicamente a las estructuras funcionales que definen el modelo territorial de Castilla y León, en cuyo caso la modificación se podrá aprobar como una ley con tramitación ordinaria”.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La presente ley resultará de aplicación a las modificaciones de las Directrices de ordenación del territorio que afecten a directrices esenciales que se estén llevando a cabo en la fecha de su entrada en vigor, en tanto en cuanto se refieran únicamente a estructuras funcionales que definen el modelo territorial de Castilla y León.

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a 7 de febrero de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Juan Vicente Herrera Campo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000100-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

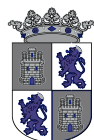
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000100, relativa a política general en materia de juventud.

ANTECEDENTES

Los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) publicada han vuelto a evidenciar el grave problema del desempleo que, lejos de disminuir, sigue aumentando, lo que está generando una grave crisis social y una ruptura de la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía que nos retrotrae a situaciones de hace 30 años. Hoy ya nadie duda de que esta coyuntura sea, entre otras, consecuencia de la injusta reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en 2012 y las políticas de ajuste radical del déficit que están imponiendo los gobiernos central y autonómico.

Los jóvenes son un colectivo especialmente vulnerable en este contexto de crisis, con serias dificultades para acceder al mercado laboral, o mantener el empleo en el caso de haberlo hecho. Esta circunstancia también se ha puesto de manifiesto en los últimos datos arrojados por la EPA, que situaba en más del 48 % la cifra de desempleo entre los jóvenes



menores de 25 años en Castilla y León. Que casi la mitad de los jóvenes de la Comunidad no puedan trabajar genera entre ellos frustración y, sobre todo, un triste sentimiento de incertidumbre ante el futuro.

Si grave es el panorama que se presenta para los jóvenes en España, en Castilla y León este es crítico. Pese a las constantes negativas de la Junta de Castilla y León a reconocer la fuga de jóvenes que se produce en nuestra Comunidad, lo cierto es que a la tradicional falta de expectativa de futuro que se venía sufriendo se le ha unido ese sentimiento de incertidumbre. Y entre tanto, sigue aumentando la despoblación que sufre Castilla y León, siendo casi 20.000 los jóvenes que abandonaron la Comunidad en 2012, lo que provoca que la población joven solo represente un 13 % sobre el total.

Los jóvenes están, de forma involuntaria, en el centro del problema, por lo que de igual manera, deben estar en el centro de la acción política de las administraciones públicas, especialmente de la autonómica, en la medida en que es la administración que debe garantizar la integración de los jóvenes en la vida pública y la sociedad, tal y como señala el Estatuto de Autonomía.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España la retirada del contrato de emprendedores incluido en la última reforma laboral aprobada con el Real Decreto Ley 3/2012.

2. Incrementar la oferta educativa de Formación Profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos predominantes en Castilla y León.

3. Potenciar los proyectos emprendedores de los jóvenes menores de 35 años de Castilla y León.

4. Elaborar un plan de conversión de viviendas libres vacías en Viviendas de Protección Oficial en alquiler para jóvenes.

5. Recuperar la convocatoria de las becas Fray Luis de León y el complemento autonómico para las becas Erasmus.

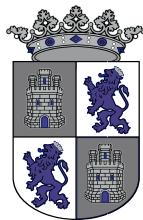
6. Aprobar el IV Plan General de Juventud y presentar en estas Cortes la evaluación del tercero.

7. Remitir al Parlamento Autonómico el proyecto de reforma de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, anunciado por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

8. Instar al Gobierno de España al mantenimiento de la convocatoria de becas Séneca el próximo curso 2013-2014".

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

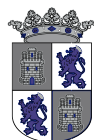
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000120, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

ANTECEDENTES

El sistema educativo de Castilla y León goza de un amplio reconocimiento por parte de la sociedad. También se manifiesta este reconocimiento desde distintas entidades de prestigio dedicadas al análisis y valoración de estudios en el ámbito de la calidad de la enseñanza, avalando, por ello, los logros conseguidos hasta ahora por nuestro sistema educativo. Esta autonomía, año tras año, se ha situado en los puestos de cabeza de todas las clasificaciones que, con periodicidad, diagnostican el estado de la educación en las distintas comunidades autónomas de España.

En los últimos ejercicios presupuestarios, el sistema educativo de Castilla y León está sufriendo importantes recortes que, a nuestro juicio, ponen en serio riesgo los niveles



de calidad de la enseñanza conseguida hasta ahora. A los recortes pertenecientes a los recursos que anualmente asigna la Junta de Castilla y León, hemos de sumar los que vienen impuestos desde el Gobierno de la Nación del Sr. Rajoy.

En la calle, al margen de nuestro juicio, el temor de perder lo conseguido hasta la actualidad en materia de educación es lo que está moviendo a muchas personas a realizar actos de protesta en defensa de una educación pública y de calidad, y todo ello desde la absoluta convicción de que la educación es la mejor herramienta para salir de la crisis y poder afrontar el comienzo de la vida laboral desde el amparo de una mínima garantía de igualdad de oportunidades.

Las protestas que la sociedad viene efectuando desde el inicio de curso son el reflejo de una alarma, igual que un síntoma en un paciente. En este caso, nuestro sistema educativo se está viendo afectado por la desaparición de cientos de plazas de docentes, aumento de exigencias en su carga de trabajo, aumento de la ratio de alumnos en las aulas, recortes en programas educativos y un sinfín de cuestiones que ponen en peligro este servicio fundamental.

Hoy más que nunca, nuestra responsabilidad en esta materia, como miembros de las Cortes de Castilla y León es reflexionar sobre el alcance de las medidas de racionalización tomadas y sus consecuencias. Reflexionar sobre el riesgo que supone que la educación deje de ser uno de los elementos garantes de la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. Para ello se presentan distintas medidas a debate y votación, que además permitirán incidir en cuestiones de fondo que afectan a la propia estructura de nuestro sistema educativo y a su sostenimiento a lo largo del tiempo.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Alcanzar un compromiso por el empleo en el ámbito de la educación pública, garantizando que para el curso próximo 2013-2014, no se pierda ni un puesto de trabajo relacionado con la docencia.

2.º- Impulsar las iniciativas necesarias para crear un modelo educativo bilingüe normado, para todos los niveles educativos, y consensuado con todas las partes que representan a la comunidad educativa.

3.º- Alcanzar un acuerdo entre todas las partes que participan en el ámbito de la comunidad educativa, para fijar los criterios que se han de utilizar en las negociaciones de los nuevos convenios en materia de educación concertada.

4.º- Eliminar las asignaciones que reciben los centros educativos de nuestra comunidad autónoma que seleccionan a su alumnado diferenciándolo por sexos y eliminar las subvenciones directas que disfrutaban los seminarios católicos.

5.º- Alcanzar un acuerdo consensuado con los representantes de las comunidades educativas en referencia a la moratoria relativa al mantenimiento del primer ciclo de ESO en los ámbitos rurales que aún los asumen.

6.º- Eliminar las "Zonas Únicas" y revertir la situación a su estado anterior.



7.º- Solicitar al Gobierno de España que revoque la limitación del 10 % impuesto en la tasa de reposición para las convocatorias de oposiciones, para que cada comunidad autónoma oferte las plazas que considere ajustadas a sus necesidades.

8.º- Alcanzar un acuerdo real y consensuado con los agentes sindicales en materia de ajuste de las plantillas jurídicas de centros públicos de educación no universitarios y se mantenga íntegro hasta que se resuelvan las plantillas funcionales.

9.º- Realizar el pago de la Extra de Navidad que no han disfrutado los funcionarios dependientes de la Junta de Castilla y León, además de realizar el pago de la parte proporcional de la paga extra correspondiente a los 14 días del mes de julio que transcurren entre el 1 de julio, cuando comienza a devengar el derecho a la paga extra navideña, y el día 14 del mismo mes".

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000307-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a intención del Presidente de la Junta de Castilla y León de volver a implantar la atención continuada en los centros de urgencias rurales donde se ha producido su reducción o supresión.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000307, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a intención del Presidente de la Junta de Castilla y León de volver a implantar la atención continuada en los centros de urgencias rurales donde se ha producido su reducción o supresión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Tiene intención el Presidente de volver a implantar la atención continuada durante las 24 horas en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000308-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posibilidad de la dotación de un sistema financiero que ayude a Castilla y León a salir de la depresión económica actual ante la posible nacionalización de Caja España-Caja Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000308, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posibilidad de la dotación de un sistema financiero que ayude a Castilla y León a salir de la depresión económica actual ante la posible nacionalización de Caja España-Caja Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

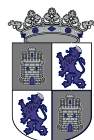
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

A la noticia de la detección por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de un llamado "desfase patrimonial" de 288 millones de euros en el banco Ceiss formado por Caja España-Caja Duero, se añade la cifra dada por la Comisión Europea como necesidades de capitalización de estas Cajas por importe de 604 millones de euros.

La situación creada influirá en la decisión que adopte el Banco de España sobre el futuro de Caja España-Caja Duero, siendo la más probable la nacionalización de esta entidad en quiebra, por más que su Consejo Administrativo siga confiando en un rápido acuerdo con Unicaja.



PREGUNTA

Señor Presidente: ¿va su gobierno a aprovechar esta nueva oportunidad derivada de la posible nacionalización de Caja España-Caja Duero para dotarse de un sistema financiero que ayude a Castilla y León a salir con alguna garantía de la profunda depresión económica en que estamos hundidos?

Valladolid, 15 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000309-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar que la Comunidad se quede, definitivamente, sin vuelos internacionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000309, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar que la Comunidad se quede, definitivamente, sin vuelos internacionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué medidas está adoptando la Junta para tratar de evitar que Castilla y León se quede, definitivamente, sin vuelos internacionales?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000310-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la repercusión de la reducción de fondos para la Política Agraria Común en relación con la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000310, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de la repercusión de la reducción de fondos para la Política Agraria Común en relación con la agricultura y ganadería de nuestra Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Tras la negociación del presupuesto europeo, y el acuerdo del consejo europeo de 8 de febrero de 2013 sobre el marco financiero plurianual para el periodo 2014-2020 y el constatado impacto sobre los fondos agrícolas para España de reducción de fondos para la Política Agraria Común.



PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que afectará esta reducción a la Agricultura y Ganadería de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000311-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la aplicación de la reforma laboral del Partido Popular durante el primer año de su aplicación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000311, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la aplicación de la reforma laboral del Partido Popular durante el primer año de su aplicación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Cuando se cumple un año de aplicación de la Reforma Laboral impuesta por el Partido Popular, los datos de desempleo hablan por sí solos. En España a lo largo del 2012 se perdieron 850.000 empleos; mientras que en Castilla y León se perdieron 53.800 empleos.

Se están disparando los Expedientes de Regulación de Empleo, los trabajadores tienen menos garantías laborales, aumenta la precariedad laboral, los ciudadanos cada vez están más empobrecidos.

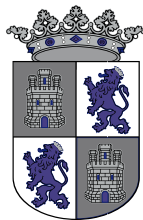


PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del primer año de aplicación de la Reforma Laboral del Partido Popular?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000312-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a incremento de la recaudación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales como consecuencia de los nuevos precios que tienen que pagar las familias por recibir servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000312, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a incremento de la recaudación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales como consecuencia de los nuevos precios que tienen que pagar las familias por recibir servicios sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es el incremento de recaudación que va a tener la Gerencia de Servicios Sociales como consecuencia de los nuevos precios que tienen que pagar las familias por recibir servicios sociales?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000313-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a devolución del copago farmacéutico a la totalidad de pensionistas que hubieran alcanzado el límite establecido.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000313, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a devolución del copago farmacéutico a la totalidad de pensionistas que hubieran alcanzado el límite establecido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Se ha llevado a cabo la devolución del copago farmacéutico a la totalidad de pensionistas que hubieran alcanzado el límite establecido?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000314-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000314, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudíez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Con fecha 6 de febrero de 2013 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Javier López Escobar, anunció la unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del Centro de Salud Segovia III y del PAC del Centro de Salud de Segovia Rural.

La Junta de Personal del Área de Salud de Segovia muestra "su más profundo rechazo" hacia esta medida que se hará efectiva el 18 de febrero.



PREGUNTA

¿Qué criterios ha tenido en cuenta la Consejería de Sanidad para adoptar esta medida, calificada por los propios profesionales de "injusta, desproporcionada y discriminatoria"?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Ana María Agudéz Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000315-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León implantará el nuevo modelo para las Reservas Regionales de Caza si no existe consenso.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000315, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a si la Junta de Castilla y León implantará el nuevo modelo para las Reservas Regionales de Caza si no existe consenso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Implantará la Junta de Castilla y León el nuevo modelo previsto para las Reservas Regionales de Caza si no existe consenso?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000316-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León va a rectificar la decisión de eliminar el Grado de Agrícolas del campus universitario de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000316, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a si la Junta de Castilla y León va a rectificar la decisión de eliminar el Grado de Agrícolas del campus universitario de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León ha anunciado la eliminación del Grado de Agrícolas del campus universitario de Soria. Desde la ciudadanía soriana ha sido unánime el rechazo a tal decisión.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León rectificar dicha decisión y mantener el Grado de Agrícolas en el campus universitario de Soria?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000317-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones a poner en marcha por el gobierno regional para acabar con el abandono de los habitantes de la provincia de León en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000317, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones a poner en marcha por el gobierno regional para acabar con el abandono de los habitantes de la provincia de León en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ante las múltiples iniciativas del Grupo Socialista en estas Cortes exigiendo parques de bomberos comarcales en la provincia de León rechazadas por el Grupo Popular y su gobierno.

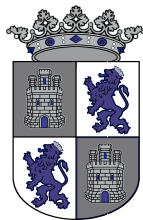


PREGUNTA

¿Qué actuaciones inmediatas piensa poner en marcha su gobierno para acabar con el abandono de los habitantes de la provincia de León en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000318-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el aeropuerto de Villanubla está más capacitado que los del resto de la Comunidad para recibir vuelos internacionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000318, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el aeropuerto de Villanubla está más capacitado que los del resto de la Comunidad para recibir vuelos internacionales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La próxima salida de la empresa RYANAIR del Aeropuerto de Villanubla va a suponer el final de los vuelos internacionales desde los Aeropuertos de la Comunidad. Lógicamente esto ha despertado multitud de protestas tanto en los municipios afectados como en la sociedad en general.

Recientemente, destacados políticos, empresarios y medios de comunicación de Valladolid han recabado de la Junta su ayuda para recuperar vuelos internacionales, señalando que éstos deberían concentrarse exclusivamente en Villanubla. Esta ayuda se solicita en base a la consideración de que sólo se pueden mantener estos vuelos si son "esponsorizados" de alguna manera por la Administración Autonómica.



PREGUNTA

¿Cree la Junta que el Aeropuerto de Villanubla está más capacitado que los otros tres para recibir vuelos internacionales?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000319-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones que está realizando la Junta de Castilla y León en relación con el control de las obligaciones de la empresa ELMAR con respecto a sus ERES y las ayudas públicas recibidas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000319, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a acciones que está realizando la Junta de Castilla y León en relación con el control de las obligaciones de la empresa ELMAR con respecto a sus ERES y las ayudas públicas recibidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La empresa leonesa ELMAR perteneciente al Grupo PESCAPUERTA ha padecido en el último año varios eres en la actualidad se enfrenta a uno nuevo.

La empresa matriz ha recibido en los últimos años ayudas de la Junta por un valor que puede alcanzar los siete millones de euros.

En la actualidad, la empresa está haciendo frente a varias denuncias en la prensa, sobre presuntas irregularidades en el etiquetado de sus productos.

Considerando que la Junta, a través de la Consejería de Economía, tiene responsabilidades en cuanto al control y cumplimiento de las obligaciones contraídas por estas empresas, al menos en los aspectos relacionados con las ayudas públicas y el cumplimiento de las condiciones pactadas en los eres.



PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando la Junta en orden al control de las obligaciones de esta empresa con respecto a sus eres y a las ayudas públicas recibidas?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000320-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subvención al centro educativo promovido por la Fundación Arenales en el municipio de Arroyo de la Encomienda dándole el carácter de centro escolar concertado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000320, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subvención al centro educativo promovido por la Fundación Arenales en el municipio de Arroyo de la Encomienda dándole el carácter de centro escolar concertado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Fundación Arenales ha sido la empresa adjudicataria del concurso para construir un centro educativo en el municipio de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), en una parcela adjudicada por el Ayuntamiento de dicha localidad, un proyecto escolar que incluye todos los tramos educativos, desde la guardería hasta el Bachiller. Ya se ha designado como director a un cargo público del Partido Popular y se anuncia la puesta en funcionamiento para el inicio del próximo curso escolar. Este centro, de ideología ultra católica conservadora ya ha anunciado su condición de centro escolar concertado.



PREGUNTA

¿Está dispuesta la Junta a subvencionar este Colegio del OPUS-DEI, que practica, entre otras pedagogías clasistas de la Contrarreforma, la ilegal educación diferenciada, dándole carácter de Centro Escolar Concertado?

Valladolid, 15 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000454-02

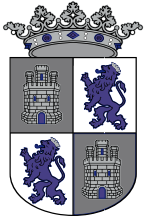
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/000454, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000618-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y la Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 28 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

Con fecha 5 de febrero de 2013, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000618, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que los Paradores Nacionales de Benavente y la Puebla de Sanabria (Zamora) no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 28 de diciembre de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000683-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000683, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El actual gobierno de España, con el Presidente Mariano Rajoy a la cabeza, ha iniciado un ataque sin precedentes a la minería del carbón en nuestro país, con incumplimientos de lo pactado en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, estos incumplimientos están teniendo graves repercusiones sociales y económicas en la vida de las cuencas mineras y en la viabilidad de las empresas del sector, tanto en las que crean empleo directo en la extracción del mineral como en las que subsisten gracias a la actividad que se genera de forma indirecta.



El gobierno de España anunció, vía Presupuestos Generales del Estado 2012 y 2013, una drástica reducción en todas las partidas relacionadas con el desarrollo del Plan del Carbón: 70 % las cantidades destinadas al desarrollo alternativo del las Comarcas Mineras, 85 % los fondos para la mejora de su entorno medioambiental e infraestructuras, 100 % el programa para formación y becas destinado a trabajadores y estudiantes de las cuencas mineras.

A mediados del pasado año 2012, trabajadores, empresarios y partidos políticos advertíamos que esas exageradas reducciones tendrían nefastas consecuencias, que serían inmediatas y que veríamos en breve el cierre de las minas de carbón.

Desgraciadamente, el premeditado plan de ataque al carbón autóctono, orquestado por el Partido Popular, sigue dando vueltas de tuerca, reteniendo el pago de ayudas a la producción, retrasando decisiones sobre los incentivos al consumo y finalizando el 2012 sin un escenario estable de negociación para elaborar un nuevo Plan del Carbón.

Todas estas decisiones del actual gobierno de España están provocando el desmantelamiento de la minas de carbón en nuestro país, de las minas de Laciara, El Bierzo, Montaña Central en la provincia de León y la extinción de la minería también en la cuenca de Guardo en Palencia.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un informe sobre las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma, del cierre desordenado de la minería del carbón. Este informe deberá ser remitido en un plazo no superior a una semana, a los Grupos políticos de las Cortes de Castilla y León y al gobierno de España.

2.- Emitir un pronunciamiento motivado del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León que desautorice los EREs presentados en el sector de la minería en nuestra Comunidad Autónoma.

3.- Dirigirse al gobierno de España para exigirle:

- El pago inmediato de las ayudas a la producción que se deben del año 2012.**
- La publicación inmediata de la resolución que garantice la aplicación de restricciones por garantía de suministro, sin que represente restricciones negativas respecto a la situación anterior para la minería de Castilla y León.**
- La retirada de la decisión de adelantar a 2015 la supresión de las ayudas a la producción de carbón autóctono.**
- El establecimiento de un proceso de diálogo en la elaboración de un nuevo Plan del Carbón de 2013 a 2018 con un calendario concreto que se dé a conocer a empresas, organizaciones sindicales, Comunidades Autónomas y ayuntamientos mineros.**

4.- Defender ante el gobierno de España que el nuevo Plan del Carbón contenga, al menos, los siguientes compromisos:



- **Garantizar la continuidad de la actividad minera del carbón a lo largo del período de vigencia del Plan.**
- **Mantener el carácter estratégico del carbón autóctono, dada su condición de único combustible fósil con que cuenta España.**
- **Articular medidas concretas para incentivar nuevos proyectos empresariales.**
- **Apoyar la formación continua y universitaria de trabajadores y estudiantes de las cuencas mineras.**
- **Mejorar medioambientalmente el entorno minero con el fin de mitigar el impacto económico y social que la reducción de la actividad minera está ocasionando en las comarcas mineras.**
- **Apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO2 en la combustión del carbón.**
- **Impulsar el estudio de viabilidad de los yacimientos del carbón autóctono más allá del 2018".**

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000684-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener determinados criterios presupuestarios con la Sanidad, la Atención Primaria de Salud y los programas de Investigación, Prevención y Salud Pública, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000684, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener determinados criterios presupuestarios con la Sanidad, la Atención Primaria de Salud y los programas de Investigación, Prevención y Salud Pública. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de reforma de los sistemas sanitarios en todo el mundo para hacerlos más eficientes ya que suponen una parte importante del PIB de cada país. Tanto España como Castilla y León tienen un Gasto Sanitario Per Cápita en torno a los 3.600 €, muy alejado de los casi 9.000 € de Luxemburgo o de EEUU. También es necesario recordar que el % del PIB que dedicamos a Sanidad está claramente por debajo de la media de los países de la UE y de la OCDE. La situación sanitaria en Castilla y León en cuanto al gasto per cápita se sitúa en la media de las Comunidades Autónomas.



Si todos estos datos son ciertos, no menos es la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto sanitario y adecuarlo a las necesidades de la población. En Castilla y León la necesidad de transformación y adecuación del sistema sanitario se hace especialmente evidente debido al impresionante envejecimiento de la población, su dispersión e incluso su desertificación demográfica de amplias zonas geográficas.

Paradójicamente desde el 2010 padecemos una constante merma presupuestaria como respuesta a la crisis actual. Y por si fuera poco la distribución del presupuesto se basa en jibarizar las cuantías de Atención Primaria y de los programas relacionados con la Salud Pública, la Prevención y el desarrollo de las tecnologías de la información; inexplicablemente, a la vez, se trasladan casi todas las cuantías recortadas a la Atención Especializada y a Emergencias Sanitarias. Además las inversiones quedan reducidas al objetivo de terminar obras ya empezadas.

Difícilmente con esta política presupuestaria podremos plantear con seriedad y eficiencia un nuevo enfoque del sistema hacia los enfermos crónicos en concordancia con nuestra realidad y la necesidad en el desarrollo de políticas socio-sanitarias que desde hace años el Grupo Socialista viene demandando para Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener como criterios presupuestarios los siguientes:

- 1. Que el presupuesto de Sanidad al menos mantenga anualmente un crecimiento acorde con la inflación.**
- 2. Que el presupuesto de la Atención Primaria de Salud adquiera un mayor peso presupuestario ya que además de ser la puerta de entrada al sistema es donde se resuelven la inmensa mayoría de los problemas de salud.**
- 3. Que los programas de Investigación, Prevención y Salud Pública no disminuyan nunca respecto al año precedente experimentando un crecimiento acorde con la inflación prevista".**

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes